



# Asamblea General

Distr. limitada  
7 de noviembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

Sexagésimo segundo período de sesiones

## Segunda Comisión

Tema 51 del programa

**Las tecnologías de la información y las comunicaciones  
para el desarrollo**

**Pakistán\*: proyecto de resolución**

### **Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 56/183, de 21 de diciembre de 2001, 57/238, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 59/220, de 22 de diciembre de 2004, y 60/252, de 27 de marzo de 2006,

*Recordando también* la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su primera fase, celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003<sup>1</sup>, que hizo suyos la Asamblea General<sup>2</sup>, así como el Compromiso de Túnez y el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobados por la Cumbre en su segunda fase, celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005<sup>3</sup>, y hechos suyos por la Asamblea General<sup>4</sup>,

*Recordando además* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>5</sup>,

1. *Reafirma* la firme orientación hacia el desarrollo de las decisiones adoptadas por la Cumbre, tanto en la fase de Ginebra como la de Túnez, e insta a que se las aplique cabalmente;

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pertenecen al Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> Véase A/C.2/59/3, anexo.

<sup>2</sup> Véase la resolución 59/220.

<sup>3</sup> Véase A/60/687.

<sup>4</sup> Véase la resolución 60/252.

<sup>5</sup> Véase la resolución 60/1.



2. *Reafirma también* su solicitud al Consejo Económico y Social de que supervise el seguimiento en todo el sistema de las decisiones adoptadas por la Cumbre en Ginebra y en Túnez;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre el estado de la aplicación de las decisiones de la Cumbre, que incluya recomendaciones sobre el proceso de seguimiento, para que el Consejo Económico y Social lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2008.

---